

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 696 DE 2015
(15 SET. 2015)



Universidad
del Cauca

Rectoría

2-90

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria 01 de 2015: Doctorados en el exterior, en el marco del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO

1. Mediante convocatoria 001 del 23 de abril de 2015, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías- Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, publicaron los términos de referencia "doctorados en el exterior," en el portal institucional.
2. En el artículo 8 de la convocatoria estableció como fecha de cierre el día 25 de junio de 2015, a las 4:00 pm y como fecha de publicación de resultados, el 8 de octubre de 2015.
3. Durante la publicación de la convocatoria no se presentaron propuestas a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad, por lo cual mediante oficio 8.4.5-3848/221 del 7 de septiembre de 2015, el Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director de proyecto solicita a la administración universitaria la declaración de desierta de la convocatoria referida.

En consecuencia a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Convocatoria No. 001 del 23 de abril de 2015, "doctorados en el exterior", adelantada por el proyecto Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías- Fondo CTel, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, salón 213.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor, Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR- Fondo CTel, para que en el menor tiempo posible publique el acta de resultados de la convocatoria No. 001 del 23 de abril de 2015, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no proceden recursos

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los

15 SET. 2015

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector